	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA			
	Documento	Código	Fecha	Revisión
FORMATO HOJA DE RESUMEN PARA TRABAJO DE GRADO	F-AC-DBL-007	10-04-2012	A	
Dependencia	Aprobado		Pág.	
DIVISIÓN DE BIBLIOTECA	SUBDIRECTOR ACADEMICO		1(37)	

RESUMEN – TRABAJO DE GRADO

AUTORES	ANYI KATERINE RANGEL BACA
FACULTAD	FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS
PLAN DE ESTUDIOS	TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN EN ECONOMÍA SOLIDARIA
DIRECTOR	PEDRO JOHANN QUINTERO
TÍTULO DE LA TESIS	ESTADÍSTICA A LA COMISARIA DE FAMILIA EN LOS PROCESOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y CONFLICTO FAMILIA

RESUMEN

(70 palabras aproximadamente)

LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y EL CONFLICTO FAMILIAR SON DOS PROBLEMÁTICAS QUE SE EVIDENCIAN EN LA COMUNIDAD OCAÑERA, SIENDO TEMAS DE GRAN IMPORTANCIA PARA CONTRARRESTAR Y QUE LAS FAMILIAS VIVAN EN UN SANO ESPARCIMIENTO, PORQUE NINGÚN ÉXITO EN LA VIDA JUSTIFICA EL FRACASO DE LA FAMILIA ,EL OBJETIVO DE ESTE TRABAJO ES ELABORAR UNA ESTADÍSTICA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y CONFLICTO FAMILIAR COMO LA ORGANIZACIÓN DEL ARCHIVO DE LA COMISARIA DE FAMILIA , CON EL FIN DE LLEGAR A CONOCER LOS MESES EN QUE INCREMENTA ESTOS DOS SUCESOS , POR ESO SE HIZO UN RECOLECCIÓN EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS CLASIFICANDO LOS MESES DE MANERA CUALITATIVA Y CUANTITATIVA PARA UN MENOR ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN RESPECTO A LA ORGANIZACIÓN DEL ARCHIVO SE CATEGORIZO POR CADA UNO DE LOS PROCESOS QUE EFECTÚA LA COMISARIA DE FAMILIA.

CARACTERÍSTICAS

PÁGINAS: 37	PLANOS:	ILUSTRACIONES:	CD-ROM: 1
-------------	---------	----------------	-----------



VÍA ACOLSURE, SEDE EL ALGODONAL, OCAÑA N. DE S.
 Línea Gratuita Nacional 018000 121022 / PBX: 097-5690088
www.ufpso.edu.co



**ESTADÍSTICA A LA COMISARIA DE FAMILIA EN LOS PROCESOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y CONFLICTO FAMILIA**

ANYI KATERINE RANGEL BACA

**UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS
TÉCNICO PROFESIONAL EN GESTIÓN EMPRESARIAL EN ECONOMÍA
SOLIDARIA
2014**

**ESTADÍSTICA A LA COMISARIA DE FAMILIA EN LOS PROCESOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y CONFLICTO FAMILIAR**

ANYI KATERINE RANGEL BACA

**Trabajo de grado bajo la modalidad de pasantía presentado para obtener el título de
Técnico en Administración en Economía Solidaria**

**Director
PEDRO JOHANN QUINTERO**

**UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS
TÉCNICO PROFESIONAL EN GESTIÓN EMPRESARIAL EN ECONOMÍA
SOLIDARIA
OCAÑA
2014**

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
<u>INTRODUCCIÓN</u>	9
<u>1. ESTADÍSTICA A LA COMISARIA DE FAMILIA EN LOS PROCESOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y CONFLICTO FAMILIAR</u>	10
<u>1.1 DESCRIPCIÓN BREVE DE LA EMPRESA</u>	
1.1.1 Misión	10
1.1.2 Visión	10
1.1.3 Objetivos de la empresa	10
1.1.4 Descripción de la estructura organizacional	11
1.1.5 Descripción de la dependencia y/o proyecto al que fue asignado	14
<u>1.2 DIAGNÓSTICO INICIAL DE LA DEPENDENCIA ASIGNADA</u>	14
1.2.1 Planteamiento del problema	14
<u>1.3 OBJETIVOS DE LA PASANTÍA</u>	15
1.3.1 General	15
1.3.2 Específicos	15
<u>1.4 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN LA MISMA</u>	15
<u>2 ENFOQUES REFERENCIALES</u>	16
<u>2.1 ENFOQUE CONCEPTUAL</u>	16
<u>2.2 ENFOQUE LEGAL</u>	18
<u>3. INFORME DE CUMPLIMIENTO DE TRABAJO</u>	23
<u>3.1 ORGANIZACIÓN DEL ARCHIVO DE LA COMISARIA DE FAMILIA</u>	23
<u>3.2 ELABORACION DE LA ESTADISTICA SOBRE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR</u>	23
<u>3.3 ELABORACION DE LA ESTADISTICA SOBRE CONFLICTO FAMILIAR</u>	26
<u>4 DIAGNOSTICO FINAL</u>	31
<u>5. CONCLUSIONES</u>	32
<u>6. RECOMENDACIONES</u>	33
<u>BIBLIOGRAFÍA</u>	34
<u>ANEXOS</u>	35

LISTA DE GRAFICAS

	Pág.
GRAFICA 1. Casos de violencia intrafamiliar (VIF) 2012	23
GRAFICA 2. Clasificación de la víctima por su género	24
GRAFICA 3. Violencia intrafamiliar 2013	24
GRAFICA 4. Clasificación de la víctima por u genero	25
GRAFICA 5. Violencia intrafamiliar 2014	25
GRAFICA 6. Clasificación de la víctima por su género	26
GRAFICA 7. Conflicto familiar 2012	27
GRAFICA 8. Clasificación de la víctima por su género	27
GRAFICA 9. Conflicto familiar 2013	28
GRAFICA 10. Clasificación de la víctima por su género	28
GRAFICA 11. Conflicto 2014	29
GRAFICA 12. Clasificación de la víctima por su género	29

RESUMEN

La violencia intrafamiliar y el conflicto familiar son dos problemáticas que se evidencian en la comunidad ocañera, siendo temas de gran importancia para contrarrestar y que las familias vivan en un sano esparcimiento, porque ningún éxito en la vida justifica el fracaso de la familia ,el objetivo de este trabajo es elaborar una estadística de violencia intrafamiliar y conflicto familiar como la organización del archivo de la comisaria de familia , con el fin de llegar a conocer los meses en que incrementa estos dos sucesos , por eso se hizo un recolección en los últimos 3 años clasificando los meses de manera cualitativa y cuantitativa para un menor análisis de la información respecto a la organización del archivo se categorizo por cada uno de los procesos que efectúa la comisaria de familia , finalmente al realizar la estadística nos indica los meses en que aumenta cada proceso al tener los tiempo específicos es más favorable para emplear campañas de prevención en los sectores más vulnerables y así general conciencia para un mejor desempeño en las familias como una disminución de violencia de genero que presenta constantemente nuestro municipio

INTRODUCCIÓN

En la comisaria de familia del municipio de Ocaña se efectúan diferentes casos, enfocándonos en los procesos de violencia intrafamiliar y conflicto familiar

Los procesos mencionados anteriormente son un problema que se asocia con varios factores como económico, social, y cultural entre otros que limitan el desarrollo humano e interfiere directamente en la calidad de vida de las familias los más afectados en estos casos son los niños, niñas, adolescentes por esto se realizó una estadística de manera cualitativa y cuantitativa en los últimos 3 años a los dos procesos para conocer los meses en que se incrementan dónde los resultados nos muestran en violencia intrafamiliar los meses con mayor aumento son mayo y diciembre respecto al conflicto familiar las meses son enero, junio y diciembre la estadística nos indica que la población femenina presenta los porcentajes más altos con el fin de tener en cuenta estos meses y así hacer campañas de prevención ya que muchos desconocen cómo actuar en estos casos

En este texto encontrara, una descripción breve del centro de convivencia ciudadana en donde está ubicada la comisaria de familia, objetivos del trabajo y los diferentes enfoques referenciales como el informe de cumplimiento del trabajo cada una de las gráficas mencionadas anterior mente

Por último, se establecen algunas conclusiones y recomendaciones con respecto a la violencia intrafamiliar y conflicto familiar

Con el sentido que sea utilizado en actividades de creación y fortalecimiento de campañas de prevención que inciden en la problemática a tratar y así sea progresivamente su utilidad

1. ESTADÍSTICA A LA COMISARIA DE FAMILIA EN LOS PROCESOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y CONFLICTO FAMILIAR

1.1 DESCRIPCIÓN BREVE DE LA EMPRESA

El Centro de Convivencia ciudadana, es un espacio donde la comunidad tiene acceso a entidades de orden local, entre las que figuran la Oficina de Desarrollo Comunitario, Familias en Acción, Unidad Técnica Ambiental UTA, Instituto Municipal del Deporte y Recreación (IMDER), la Personería Municipal, Gestión Social, Policía Comunitaria, Comisaría de Familia y la Inspección de Policía, las cuales desarrollan programas e iniciativas que promueven y fomentan los valores ciudadanos para el mejoramiento de la convivencia y el conocimiento de los derechos humanos. La entidad se encuentra bajo la dirección del Ministerio de Justicia y del Derecho, quien realiza la coordinación administrativa y técnica.

1.1.1 Misión. Crear espacios de encuentro para la comunidad, donde se ofrezcan servicios, que permitan el mejoramiento de la convivencia, los derechos humanos, la cultura y la participación ciudadana y comunitaria, con el fin de fomentar la convivencia pacífica, que propenda a la construcción de tejido social.

1.1.2 Visión. El Centro de Convivencia Ciudadana de Ocaña, para el 2015, ocupará el primer lugar dentro del Programa Nacional de Centros de Convivencia, siendo un modelo de espacio, donde se promuevan los valores ciudadanos y la sana convivencia ;a través de la articulación de la oferta institucional local y el empoderamiento comunitario¹

1.1.3 Objetivos del Centro de Convivencia Ciudadana:

Objetivo general:

- Incentivar el rescate de valores ciudadanos, de cooperación, solidaridad y organización social, como requisito fundamental para el rechazo de la violencia y la consolidación de la gobernabilidad local.

Objetivos específicos:

- Promover y desarrollar programas en defensa de los Derechos humanos, participación ciudadana, convivencia, construcción de ciudadanía, violencia intrafamiliar, cultura ciudadana.
- Agilizar la respuesta institucional del Estado frente a la problemáticas cotidianas del conflicto ciudadano.
- Fortalecer a la comunidad y al Estado, con el fin de generar confianza y construir identidad nacional.

¹ Rangel, estadística a la comisaria de familia en los procesos de violencia intrafamiliar y conflicto familiar(ufpso)descripción del centro de convivencia ciudadana Ocaña (01/07/2012)

- Promover y desarrollar programas pedagógicos y lúdicos para el mejoramiento de las relaciones sociales y de convivencia.
- Desarrollar programas deportivos y culturales para el mejoramiento de la convivencia en zonas afectadas por la violencia.²

1.1.4 Descripción de la estructura organizacional del Centro de Convivencia Ciudadana.

El Centro de Convivencia Ciudadana de Ocaña, está provisto de una estructura organizacional perfectamente diseñada, que permite conocer los diferentes cargos que lo componen y en donde se señala el orden jerárquico establecido, a través de las líneas de mando.

La estructura interna del Centro de Convivencia y la planta del personal está estipulada por la Administración Municipal de Ocaña; el objeto social de la entidad con respecto a lo contemplado en el Programa Nacional de Centros de Convivencia y los lineamientos de la alcaldía, está de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. La entidad tiene una estructura básica que cuenta con las siguientes áreas funcionales.

Coordinación, es la encargada de velar por el cumplimiento de las directrices y lineamientos generales del Programa Nacional y facilitar el trabajo de las instituciones locales, así como fomentar la convivencia y el compromiso del trabajo en equipo de todos los funcionarios a su cargo, que integran el Centro de Convivencia. Esta dependencia está bajo la coordinación de un profesional en dramaturgia.

La dependencia de comunicaciones, organismo de Staff, que tras su reciente apertura, brinda apoyo a la coordinación y se encarga de fortalecer los canales de comunicación internos e implementar canales de comunicación externos, contribuyendo al logro de los objetivos trazados por la entidad.

La Comisaría de Familia, es una institución dependiente de la alcaldía local, adscrita al sistema nacional de Bienestar Familiar. Su función principal, es dar protección a los menores y promover la convivencia pacífica en la familia; se encuentra a cargo de un profesional en derecho especializado en casos de familia, apoyado por un auxiliar contable con competencia en el área de secretariado.

² Rangel, estadística a la comisaria de familia en los procesos de violencia intrafamiliar y conflicto familiar(ufpso)descripción del centro de convivencia ciudadana Ocaña (01/07/2012)

La Inspección Segunda de Policía, tiene como propósito mantener y garantizar el orden público interno, protegiendo al ciudadano en materia de seguridad, tranquilidad y convivencia. La dependencia está bajo la dirección de una abogada, que cuenta con dos auxiliares contables y una secretaria.

Biblioteca, su funcionamiento busca fomentar y proveer medios para que los usuarios de cualquier nivel de educación tengan acceso a la información, disminuyendo así la brecha digital y estimulando el placer por la lectura.

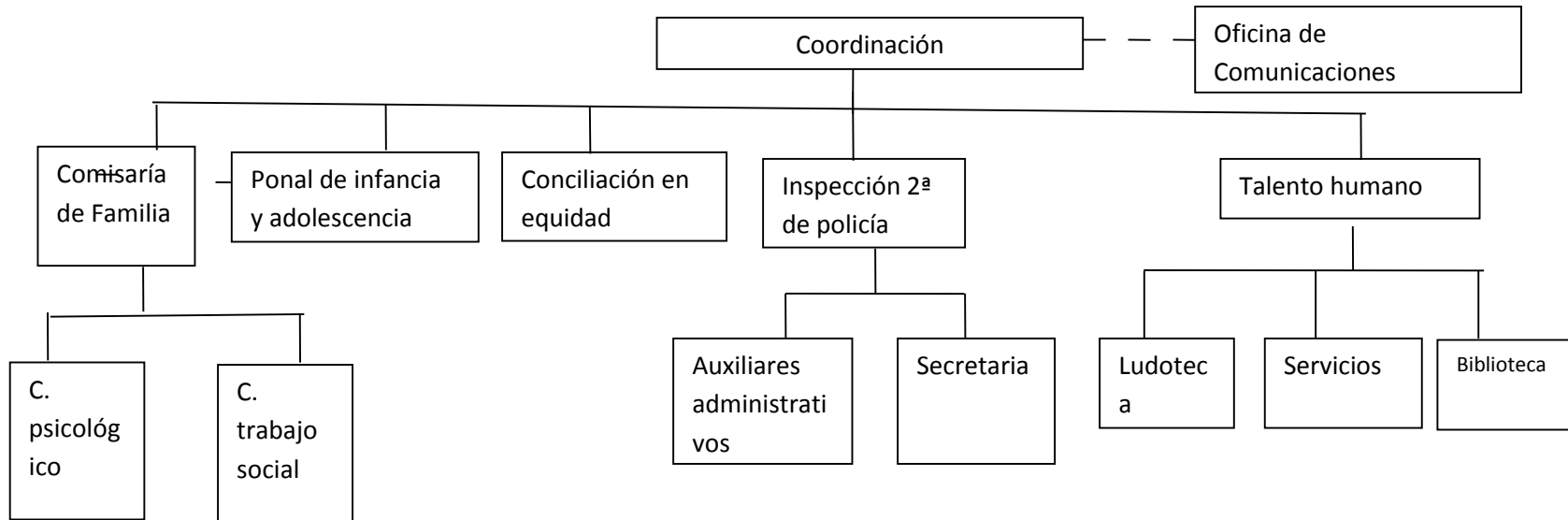
Ludoteca: Espacio provisto para que los menores participen en actividades lúdicas que les proporcionen formación, por medio del libre juego.

El centro de Recepción e información, es el primer contacto que tiene el usuario con el Centro, cuando se quiere hacer una consulta, petición, asesoría y demás. Se encuentra a integrada por el personal de servicios generales, que es el responsable de orientar a los usuarios y velar por la vigilancia, el aseo y embellecimiento de la entidad.

Conciliación en Equidad, la oficina se encuentra a cargo de tres conciliadores certificados, que diseñan, gestionan y evalúan diferentes iniciativas relacionadas con la resolución pacífica de conflictos, empleando la equidad como criterio principal, para la generación de acuerdos jurídicos.³

³ Rangel, estadística a la comisaría de familia en los procesos de violencia intrafamiliar y conflicto familiar(ufps)descripción del centro de convivencia ciudadana Ocaña (01/07/2012)

Estructura Organizacional Centro de Convivencia Ciudadana



(fuente : pasante)

1.1.5 Descripción de la dependencia y/o proyecto al que fue asignado. La Comisaría de Familia. Su función principal, es dar protección a los niños, niñas y adolescentes promover la convivencia pacífica en la familia; se encuentra a cargo de un profesional en derecho especializado en casos de familia, apoyado por un auxiliar contable con competencia en el área de secretariado.

Además de su equipo multidisciplinario, la Comisaría ofrece un equipo de profesionales en el área de psicología y trabajo social, que pueden realizar valoraciones, terapias individuales, de pareja o de grupo y hacer seguimiento a los casos para ayudar a superar los conflictos de violencia intrafamiliar.

1.2 DIAGNÓSTICO INICIAL DE LA DEPENDENCIA ASIGNADA

OPORTUNIDADES	FORTALEZAS
<p>Apoyo constante con otras instituciones</p> <p>Al tener un informe donde se siente más frecuente esta circunstancias es favorable promover programas de prevención al conflicto familiar y a la violencia intrafamiliar</p>	<p>Apoyo constante de la comisaria de familia</p> <p>Existe un variedad de archivos donde se especifica cada uno de los procesos efectuados</p> <p>Cuenta con una Instalación física adecuada para analizar cómo se encuentra la comisaria de familia en relación a los conflictos de violencia intrafamiliar</p>
AMENAZAS	DEBILIDADES
<p>Al solicitar información por uno de los funcionarios es complicado por motivos de tiempo</p> <p>Falta de personal</p>	<p>El ambiente externo de la comisaria es desfavorable</p> <p>Tiene un estructura física adecuada pero requiere de equipos</p>

(fuente : pasante)

1.2.1 Planteamiento del problema. En la comisaria de familia se atienden diferentes casos como por ejemplo audiencias de alimentos, visitas ,cuidado personal y las más frecuentes como violencia intrafamiliar y conflicto familiar, con el interés de conocer en qué meses asciende estos sucesos por eso es importante hacer una estadística y así tener en cuenta para la realización de programas de prevención llevando a cabo su función principal de dar protección a los menores y promover la convivencia pacífica en las familias

1.3 OBJETIVOS DE LA PASANTÍA

1.3.1 objetivo General

Aplicar una estadística a la comisaria de familia en los procesos de violencia intrafamiliar y conflicto familiar

1.3.2 Específicos

- Organizar el archivo de la comisaria de familia
- Elaborar la estadística sobre violencia intrafamiliar
- Elaborar la estadísticas sobre conflicto familiar

1.4 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN LA MISMA

Objetivo General	Objetivos Específicos	Actividades a desarrollar en la empresa para hacer posible el cumplimiento de los Obj. Específicos
Aplicar una estadística a la comisaria de familia del municipio de Ocaña	Organizar el archivo de la comisaria de familia	Separar las actas de los diferentes temas tratados por mes y año foliándolos
	Elaborar la estadística sobre violencia intrafamiliar	Categorizar lo más importante ,Realizar la estadística de manera cualitativa y cuantitativa para un mejor análisis de la información
	Elaborar la estadística sobre conflicto familiar	

(fuente : pasante)

2. ENFOQUES REFERENCIALES

2.1 ENFOQUE CONCEPTUAL

Violencia

Es el tipo de interacción humana que se manifiesta en aquellas conductas o situaciones que, de forma deliberada, provocan, o amenazan con hacerlo, un daño o sometimiento grave (físico o psicológico) a un individuo o una colectividad

El elemento esencial en la violencia es el daño, tanto físico como psicológico. Este puede manifestarse de múltiples maneras (por ejemplo, los estímulos nocivos de los que depende y asociado, igualmente, a variadas formas de destrucción: lesiones físicas, humillaciones, amenazas, rechazo, etc. Es destacable también el daño (en forma de desconfianza o miedo) sobre el que se construyen las relaciones interpersonales, pues está en el origen de los problemas en las relaciones grupales, bajo formas como la polarización, el resentimiento, el odio, etc., que, a su vez, perjudica las redes sociales y de comunidad

"La violencia es una forma de control que se apodera de la libertad y de la dignidad de quien la padece"

Violencia intrafamiliar

Comprende todos aquellos actos violentos, desde el empleo de la fuerza física, hasta el matonaje, acoso o la intimidación, que se producen en el seno de un hogar y que perpetra, por lo menos, a un miembro de la familia contra algún otro familiar.

La existencia de este tipo de violencia indica un retraso cultural en cuanto a la presencia de los valores como la consideración, tolerancia, empatía y el respeto por las demás personas, independientemente de su sexo. El maltrato doméstico incluye a las agresiones físicas, psicológicas o sexuales llevadas a cabo en el hogar por parte de un familiar que hacen vulnerable la libertad de otra persona y que causan daño físico o psicológico.

Habitualmente este tipo de violencia no se produce de forma aislada, sino que sigue un patrón constante en el tiempo. Los principales sujetos pasivos son las mujeres, niños y personas dependientes. Lo que todas las formas de violencia familiar tienen en común es que constituyen un abuso de poder y de confianza. Dada la complejidad y variedad del fenómeno, es muy difícil conocer sus dimensiones globales.

Cabe añadir que la Dogmática considera de forma unánime que el término violencia se refiere tanto a violencia física como psicológica, considerándose igualmente tanto las lesiones físicas como las psicológicas⁴

⁴ Slideshare, luisa reyes , Lina forero violencia , violencia intrafamiliar y cómo influye la violencia intrafamiliar en la parte psicológica de las familias (2013 noviembre)

Como influye la violencia intrafamiliar en la parte psicológica de la familia:

La intención que trae consigo la violencia intrafamiliar en la vida psicológica es humillar, hacer sentir mal e insegura a una persona, deteriorando su propio valor. Difiere del maltrato físico ya que éste es sutil y es mucho más difícil de percibirlo o detectarlo. Se manifiesta a través de palabras hirientes, descalificaciones, humillaciones, gritos e insultos. También pueden influir las amenazas y los golpes del que ejerce la violencia hacia sus víctimas.

En este tipo de violencia la más afectada en la mayoría de los casos es la mujer ya que ella tiene que sufrir los insultos y golpes de sus esposos no solo hacia ella sino también hacia sus hijos víctimas en muchas ocasiones de las malas ofensas de su padre y del poco corazón que tiene el agresor hacia ellos

El machismo influye de manera negativa en las relaciones entre hombres y mujeres, aumentando la discriminación y la subordinación. Es un elemento de control social y explotación sexista en muchas culturas. Algunos factores que han contribuido a su supervivencia y continuidad: Leyes discriminatorias, hacia la mujer. Diferencia de tratamiento en el caso del adulterio: en algunas culturas, el adulterio, o el embarazo previo a la concertación del matrimonio las mujeres son castigadas con la pena capital. Necesidad del permiso del varón para realizar actividades económicas. Negación del derecho a voto o de otros derechos civiles. Educación machista: desde las escuelas y la propia familia, por el cual el proceso de enculturación trata de justificar y continuar el orden social existente. Eso incluye consideración de valores positivos, la sumisión al marido, el matrimonio y la procreación como una forma preferente de autorrealización

Conflicto en el contexto familiar

Los conflictos familiares son los más personales de todos los conflictos. La cercanía, la continuidad y la mayor perdurabilidad a lo largo del tiempo de las relaciones familiares, hacen más intensos los conflictos que se viven en la familia. Además las confrontaciones familiares afectan, como ningún otro conflicto, la identidad y autoestima de sus miembros, y la de la familia como sistema interpersonal, económico y social, de ahí la importancia y complejidad.

Los conflictos familiares e interpersonales raramente son sucesos aislados y generalmente están asociados a una historia de eventos y el papel que juegan las personas que rodean el conflicto pero que no son protagonistas directos de él, son determinantes para su resolución. Estas personas, a las que podríamos denominar participantes no implicados, contribuyen a que los conflictos sean de menor o mayor intensidad, a pesar de que no les afecte a ellos directamente. Desafortunadamente, su influencia lleva en más ocasiones a la escalada del conflicto, aunque también pueden reducir las tensiones familiares.⁵

⁵ Unincca, universidad inca de Colombia medio universitario conflicto en el contexto familiar proyecto apoyado por ministerio de educación nacional república de Colombia (29/julio/2013)

La Comisaría de Familia

Es una institución dependiente de la Alcaldía Local, adscrita al Sistema Nacional de Bienestar Familiar; tiene como finalidad brindar asesoría y apoyo a la familia en aspectos relacionados con el derecho de familia como es la violencia intrafamiliar y violencia sexual entre otros, realizando acciones preventivas con el fin de brindar una mejor integridad y calidad de vida en la comunidad, su función principal es dar protección a los menores y promover la convivencia pacífica en la familia.

En los conflictos familiares también suele ocurrir que su desencadenante o el motivo que lo Origina, ni tan siquiera es la verdadera causa del conflicto, y se produce al pretender los sujetos dar satisfacción a sus necesidades psicológicas y personales.

Esta estadística está encaminada a interpretar los meses donde se evidencia con mayor frecuencia la violencia intrafamiliar y conflicto familiar con el fin de realizar programas de prevención ya que algunos casos se presentan por falta de conocimiento y así informar a la comunidad, la Violencia intrafamiliar (VIF) hace referencia al maltrato físico o psicológico que sucede dentro del contexto familiar cuando se presenta un caso

De forma inmediata la comisaria de familia la doctora Karen Aylin Márquez otorga una medida de protección permanente luego se remite a la víctima a medicina legal para ser evaluada, se cita en el menor tiempo posible a una audiencia de conciliación donde se efectúa una caución para que ninguna de las partes se agredan ni física ni psicológicamente brindando un apoyo permanente a la víctima.

Respecto al conflicto familiar los procedimientos son muy similares la diferencia es que en este caso se llega a una conciliación por parte del solicitante y solicitado no hay trascendencias⁶

2.2 ENFOQUE LEGAL

LEY 1098 de 2006, artículo 86

Artículo 86. *Funciones del comisario de familia.* Reglamentado por el Decreto Nacional 4840 de 2007. Corresponde al comisario de familia:

1. Garantizar, proteger, restablecer y reparar los derechos de los miembros de la familia conculcados por situaciones de violencia intrafamiliar.
2. Atender y orientar a los niños, las niñas y los adolescentes y demás miembros del grupo familiar en el ejercicio y restablecimiento de sus derechos.

⁶ centro de convivencia ciudadana Ocaña, "donde los valores ciudadanos construyen paz"
(30/04/2013)

3. Recibir denuncias y adoptar las medidas de emergencia y de protección necesarias en casos de delitos contra los niños, las niñas y los adolescentes.
4. Recibir denuncias y tomar las medidas de protección en casos de violencia intrafamiliar
5. Definir provisionalmente sobre la custodia y cuidado personal, la cuota de alimentos y la reglamentación de visitas, la suspensión de la vida en común de los cónyuges o compañeros permanentes y fijar las cauciones de comportamiento conyugal, en las situaciones de violencia intrafamiliar.
7. Desarrollar programas de prevención en materia de violencia intrafamiliar y delitos sexuales.
8. Adoptar las medidas de restablecimiento de derechos en los casos de maltrato infantil y denunciar el delito.
9. Aplicar las medidas policivas que correspondan en casos de conflictos familiares, conforme a las atribuciones que les confieran los Concejos Municipales⁷

LEY 294 de 1996

TITULO

Medidas de protección

Artículo 4o. Modificado por el Art. 1 de la Ley 575 de 2000, Modificado por el art. 16, Ley 1257 de 2008. - Toda persona que dentro de su contexto familiar sea víctima de daño físico o síquico, amenaza, agravio, ofensa o cualquier otra forma de agresión por parte de otro miembro del grupo familiar, podrá pedir, sin perjuicio de las denuncias penales a que hubiere lugar, al Comisario de familia del lugar donde ocurrieren los hechos y a falta de éste al Juez Civil Municipal o promiscuo municipal, una medida de protección inmediata que ponga fin a la violencia, maltrato o agresión o evite que ésta se realice cuando fuere inminente. Cuando en el domicilio de la persona agredida hubiere más de un despacho judicial competente para conocer de esta acción, la petición se someterá en forma inmediata a reparto

TITULO V

De los delitos contra la armonía y la unidad de la familia

Artículo 22. Declarado Exequible por la Sentencia Corte Constitucional 285 de 1997. Violencia intrafamiliar. El que maltrate física, síquica o sexualmente a cualquier miembro de su núcleo familiar, incurrirá en la prisión de uno (1) a dos (2) años.

⁷ Colombia. Bogotá D.C secretaria general de la alcaldía mayor por la cual se desarrolló el artículo 42 de la constitución política y se dictan normas para prevenir ,remediar y sancionar la violencia intrafamiliar Bogotá D,C diario oficial 44037 del 22 de julio de 1996

Artículo 23. Maltrato constitutivo de lesiones personales. El que mediante violencia física o síquica, trato cruel o intimidatorio o degradante, cause daño en el cuerpo o en la salud psicológica a un integrante de su grupo familiar, incurrirá en la pena privativa de la libertad prevista para el respectivo delito, aumentada de una tercera parte a la mitad.

Parágrafo. Para los efectos de este artículo, obligar o inducir al consumo de substancias sicotrópicas a otra persona o consumirlas en presencia de menores, se considera trato degradante.

Artículo 24. Maltrato mediante restricción a la libertad física. El que mediante la fuerza y sin causa razonable restrinja la libertad de locomoción a otra persona mayor de edad perteneciente a su grupo familiar, incurrirá en arresto de uno (1) a seis (6) meses y en multa de uno (1) a dieciséis (16) salarios mínimos mensuales, siempre y cuando este hecho no constituya delito sancionado con pena mayor.

Artículo 25. Declarado Inexequible por la Sentencia Corte Constitucional 285 de 1997. Violencia sexual entre cónyuges. El que mediante violencia realice acceso carnal o cualquier acto sexual con su cónyuge, o quien cohabite o haya cohabitado, o con la persona que haya procreado un hijo, incurrirá en prisión de seis (6) meses a dos (2) años.

La acción penal por este delito sólo procederá por querrela de la víctima.

Artículo 26. No procederá el beneficio de excarcelación ni la libertad condicional, cuando cualquiera de los delitos contemplados en esta ley se cometiere violación de una orden de protección.

En la sentencia que declare una persona responsable de hecho punible cometido contra un miembro de su familia, se le impondrá la obligación de cumplir actividades de reeducación o readiestramiento.

Artículo 27. Las penas para los delitos previstas en los artículos 276, 277, 279, 311 y 312 del Código Penal, se aumentará de una tercera parte a la mitad cuando el responsable sea integrante de la familia de la víctima.

CAPITULO IV

Medidas de sensibilización y prevención: Artículo 9°. Medidas de sensibilización y prevención. Reglamentado por el Decreto Nacional 4796 de 2011. Todas las autoridades encargadas de formular e implementar políticas públicas deberán reconocer las diferencias y desigualdades sociales, biológicas en las relaciones entre las personas según el sexo, la edad, la etnia y el rol que desempeñan en la familia y en el grupo social.

Artículo 1°. *Objeto.* El presente decreto tiene por objeto reglamentar las Leyes 294 de 1996, 575 de 2000 y 1257 de 2008, en relación con las competencias de las Comisarías de Familia, la Fiscalía General de la Nación, los Juzgados Civiles y los Jueces de Control de Garantías, de manera que se garantice el efectivo acceso de las mujeres a los mecanismos y

recursos que establece la ley para su protección, como instrumento para erradicar todas las formas de violencia contra ellas.

Artículo 2°. *Autoridades competentes.* Se entiende por autoridad competente para la imposición de las medidas de protección consagradas en el artículo 17 de la Ley 1257 de 2008 y las normas que lo modifiquen o adicionen, el Comisario de Familia del lugar donde ocurrieren los hechos. En aquellos municipios donde no haya Comisario de Familia el competente será el Juez Civil Municipal o Promiscuo Municipal del domicilio del demandante o del lugar donde fue cometida la agresión. Cuando en el domicilio de la persona agredida hubiere más de un despacho judicial competente para conocer de esta acción, la petición se someterá en forma inmediata a reparto. Cuando los casos lleguen a la Fiscalía General de la Nación por el delito de violencia⁸

LEY 1542 DE 2012

(Julio 5)

Por la cual se reforma el artículo 74 de la Ley 906 de 2004, Código de Procedimiento Penal.

El Congreso de Colombia

DECRETA:

Artículo 1°. Objeto de la ley. La presente ley tiene por objeto garantizar la protección y diligencia de las autoridades en la investigación de los presuntos delitos de violencia contra la mujer y eliminar el carácter de querreladles y desistidles de los delitos de violencia intrafamiliar e inasistencia alimentaria, tipificados en los artículos 229 y 233 del Código Penal

Artículo 2°. Suprímense del numeral 2, del artículo 74 de la Ley 906 de 2004, Código de Procedimiento Penal, modificado por el artículo 108 de la Ley 1453 de 2011, las expresiones: violencia intrafamiliar (C. P. artículo 229); e inasistencia alimentaria (C. P. artículo 223).

En consecuencia, la pena privativa de la libertad por la comisión del delito de violencia intrafamiliar será la vigente de cuatro (4) a ocho (8) años con los aumentos previstos en el artículo 33 de la Ley 1142 de 2007, que modificó el artículo 229 de la Ley 599 de 2000, Código Penal.

Artículo 3°. Adiciónese al artículo 74 de la Ley 906 de 2004, Código de Procedimiento Penal, el siguiente párrafo:

⁸ Colombia. Bogotá D.C secretaria general de la alcaldía mayor por la cual se desarrolló el artículo 42 de la constitución política y se dictan normas para prevenir ,remediar y sancionar la violencia intrafamiliar Bogotá D,C diario oficial 44037 del 22 de julio de 1996

Parágrafo. En todos los casos en que se tenga conocimiento de la comisión de conductas relacionadas con presuntos delitos de violencia contra la mujer, las autoridades judiciales investigarán de oficio, en cumplimiento de la obligación de actuar con la debida diligencia para prevenir, investigar y sancionar la violencia contra las mujeres consagrada en el artículo 7° literal b) de la Convención de Belém do Pará, ratificada por el Estado colombiano mediante la Ley 248 de 1995.

Artículo 4°. Adiciónese un inciso al numeral 4 del artículo 38 A de la Ley 599 de 2000, del siguiente tenor: Para la
verificación del cumplimiento de este presupuesto, en los delitos de violencia intrafamiliar, la decisión del juez de ejecución de penas y medidas de seguridad deberá ser precedida de un concepto técnico favorable de un equipo interdisciplinario de medicina legal.

Artículo 5°. *Vigencia y derogatorias.* La presente ley rige a partir de su promulgación, deroga y modifica en lo pertinente el artículo 74 de la Ley 906 de 2004, Código de Procedimiento Penal, modificado por el artículo 108 de la Ley 1453 de 2011 y las disposiciones que le sean contrarias⁹

⁹ Colombia. Bogotá D.C secretaria general de la alcaldía mayor, Código de Procedimiento Penal. Diario Oficial 48482 (5 de julio de 2012)

3. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

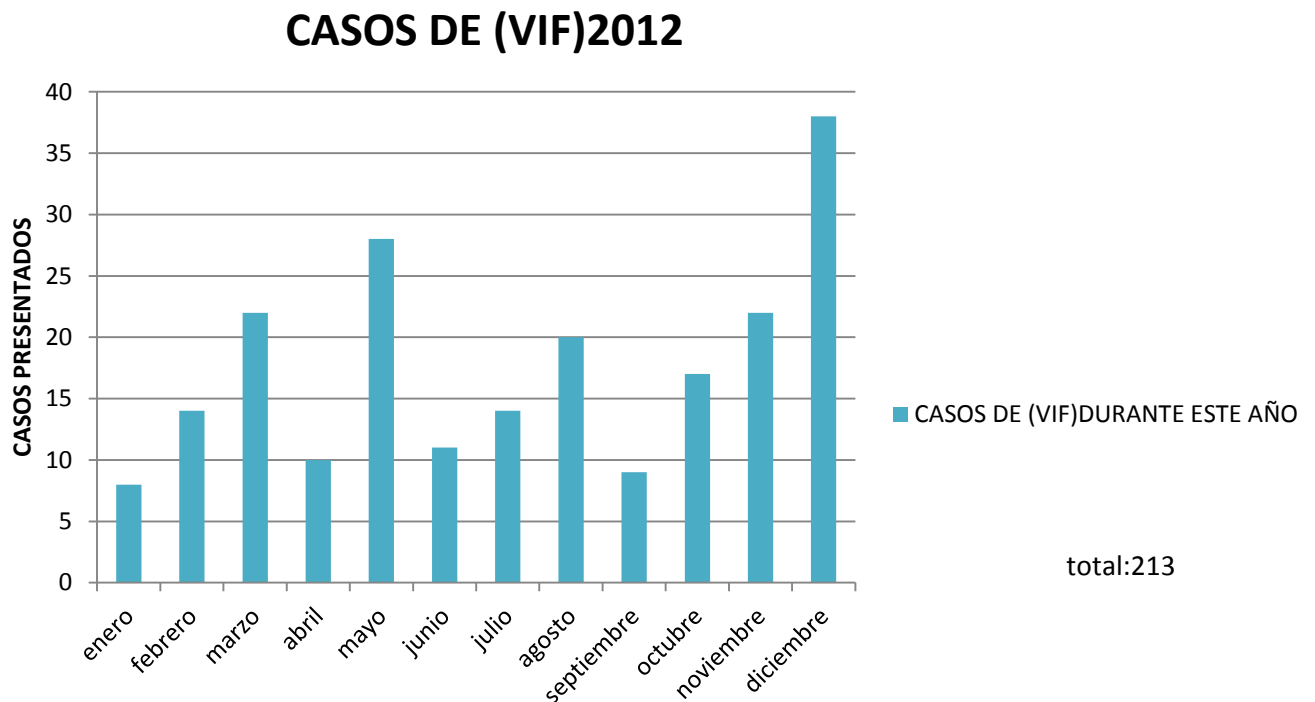
3.1 ORGANIZACIÓN DEL ARCHIVO DE LA COMISARIA DE FAMILIA

El archivo de la comisaria de familia estaba depositado en cajas y en carpetas donde estos recipientes estaban en un mal estado debido a las grapas que contenían cada audiencia y al transcurso del tiempo que deterioran los documentos brindando un apoyo a la comisaria de familia se organizó el archivo mediante la separación de las diferentes actas de audiencias en los procesos de violencia intrafamiliar, conflicto familiar, paternidad responsable, alimentos, custodia y visitas se hace una clasificación por año, mes y día luego se coloca en una carpeta de color blanco foliando cada documento con una extensión de 225 finalizando con encajar las carpetas de esta manera se ordenó el archivo comprendido en el periodo 2001 a principios del 2014

3.2 ELABORACIÓN DE LA ESTADÍSTICA SOBRE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Estadística a la comisaria de familia en el proceso de violencia intrafamiliar, Después de hacer una recolección detallada de los casos presentados de violencia intrafamiliar durante los últimos 3 años (2012,2013 ,2014) se observo

GRAFICA 1. Casos de violencia intrafamiliar (VIF) 2012

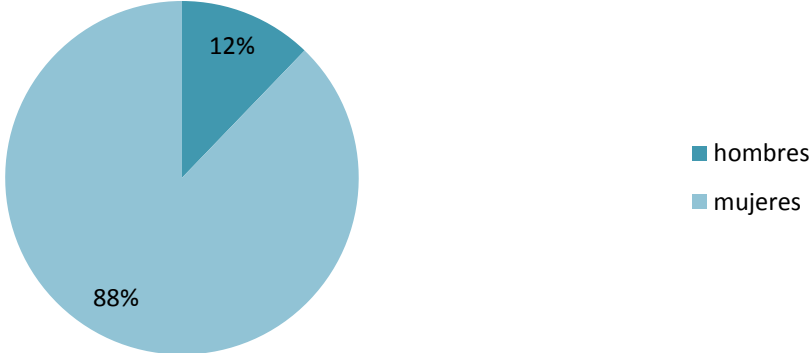


Fuente: pasante

En el año 2012 se presentaron 213 casos de violencia intrafamiliar, teniendo un aumento del 10% en los meses mayo y diciembre se presenta una disminución en los meses enero y septiembre del 1%

GRAFICA 2. Clasificación de la víctima por su género

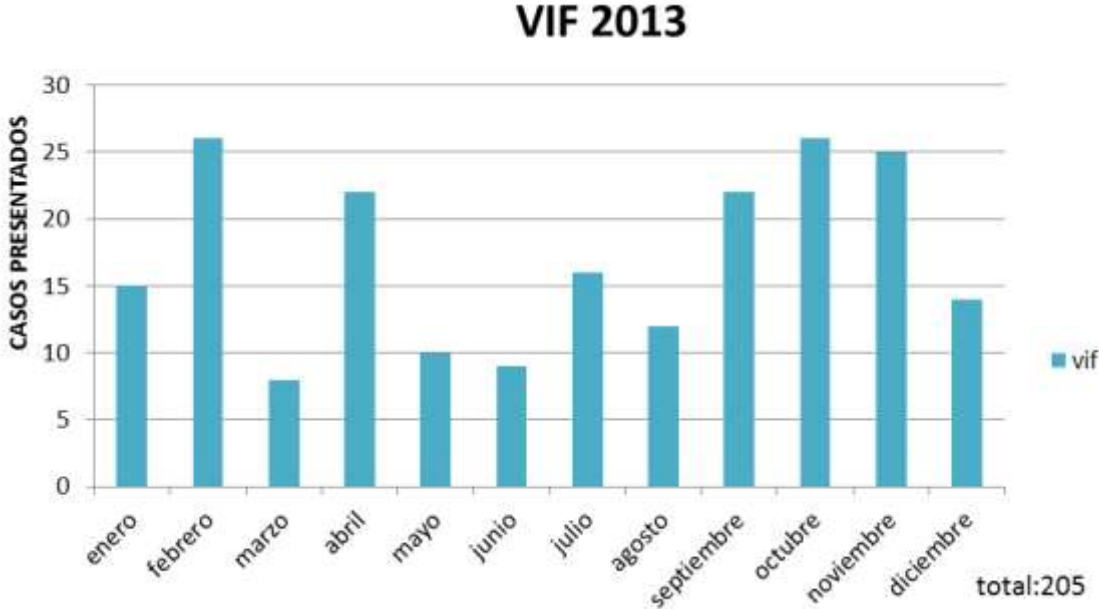
CLASIFICACION DE LAS VICTIMAS POR SU GENERO



Fuente: pasante

Al hacer la clasificación de las víctimas por su género en año 2012 de conflicto familiar se observa que el 88% de las víctimas son mujeres y el 12% son hombres según la gráfica se evidencia el maltrato hacia la mujer

GRAFICA 3. Violencia intrafamiliar 2013

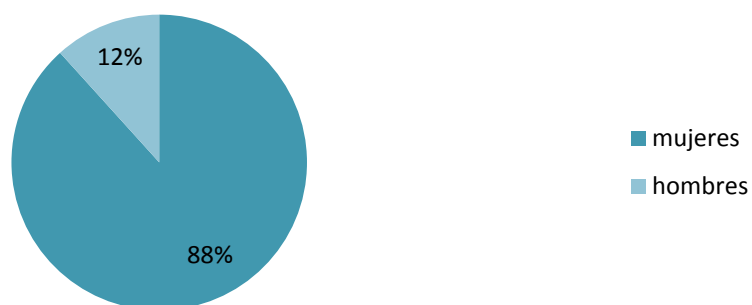


Fuente: pasante

Los casos presentados de violencia intrafamiliar en años 2013 son 205 con relación al año 2012 los casos presentados disminuyeron, teniendo un incremento del 11% en el mes de febrero y octubre se presenta una disminución del 18% en marzo y junio

GRAFICA 4. Clasificación de la víctima por u genero

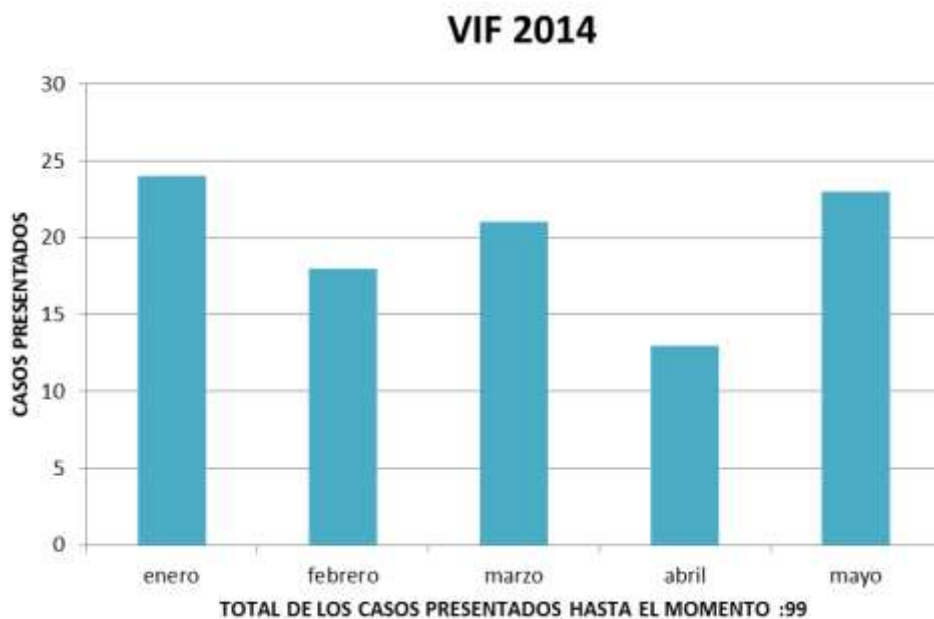
CLASIFICACION DE LAS VICTIMAS POR SU GENERO



Fuente: pasante

En el año 2013 los porcentajes siguen estando estables al año 2012 demostrando que las mujeres son las victimas principales en la violencia intrafamiliar

GRAFICA 5. Violencia intrafamiliar 2014

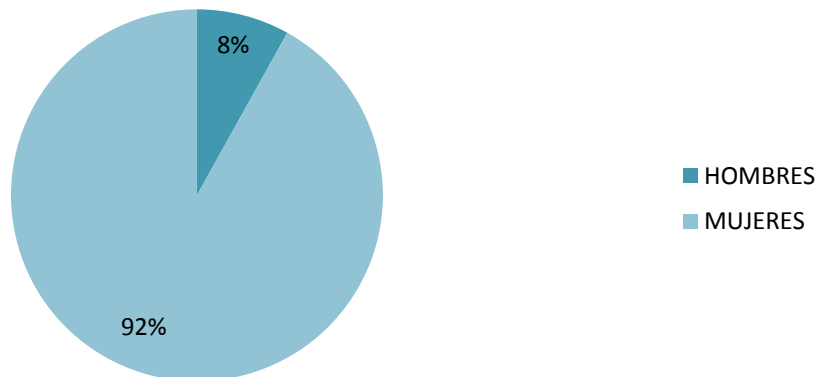


Fuente: pasante

Respecto a la violencia intrafamiliar a principios de este año se han presentado 99 casos con un incremento del 95% en enero y mayo con un disminución del 10% en el mes de abril

GRAFICA 6. Clasificación de la víctima por su género

CLASIFICACION DE LA VICTIMA POR SU GENERO



Fuente: pasante

Clasificación de la víctima por su género en el año 2014 el 92% las victimas son mujeres y el 8% son hombres se observa que el maltrato hacia la mujer sigue aumentando a diferencia de los años anteriores

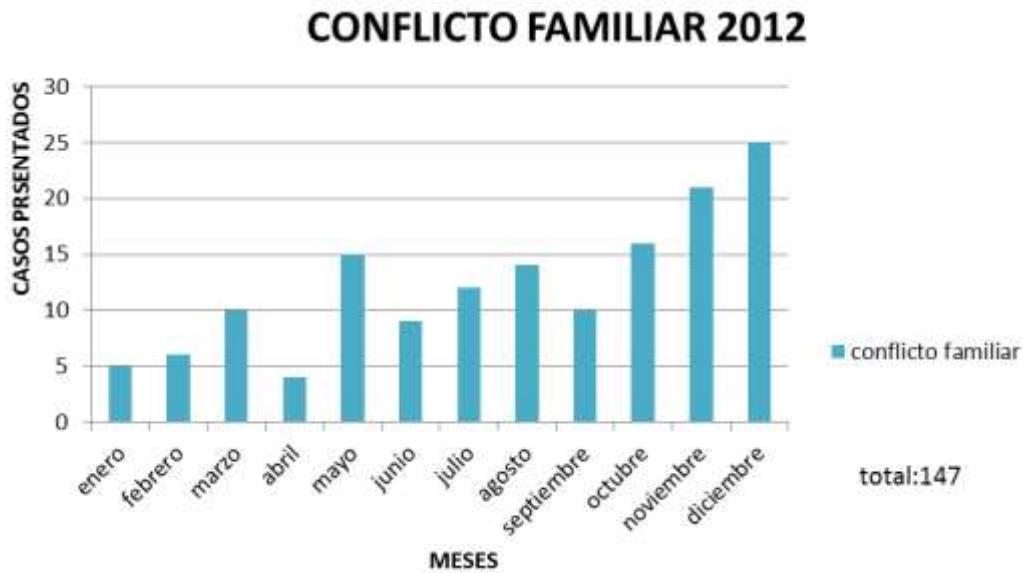
DIAGNÓSTICO SOBRE LA ESTADÍSTICA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Respecto a la información suministrada el total de las familias que sufrieron de violencia intrafamiliar en los últimos tres años es de 517 demandas, los meses con más casos presentados son febrero, mayo y diciembre las gráficas nos indican que el año 2013 a principios del año 2014 se viene presentando un aumento del 27%, la clasificación por género de cada año nos indica que las mujeres son más maltratadas y marginadas

3.3 ELABORACION DE LA ESTADÍSTICA SOBRE CONFLICTO FAMILIAR

Al hacer una recolección detallada de cada uno de los casos de conflicto familiar se obtuvo la siguiente información

GRAFICA 7. Conflicto familiar 2012

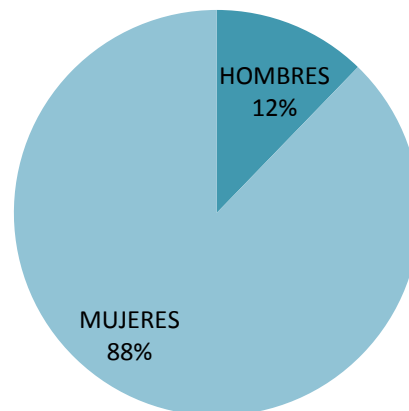


Fuente: pasante

Respecto al conflicto familiar los casos presentados fueron 147 duran el año 2012 enero y abril presentan una disminución del 1.6% al contrario de diciembre que fue el mes más competitivo con un incremento del 20%

GRAFICA 8. Clasificación de la víctima por su género

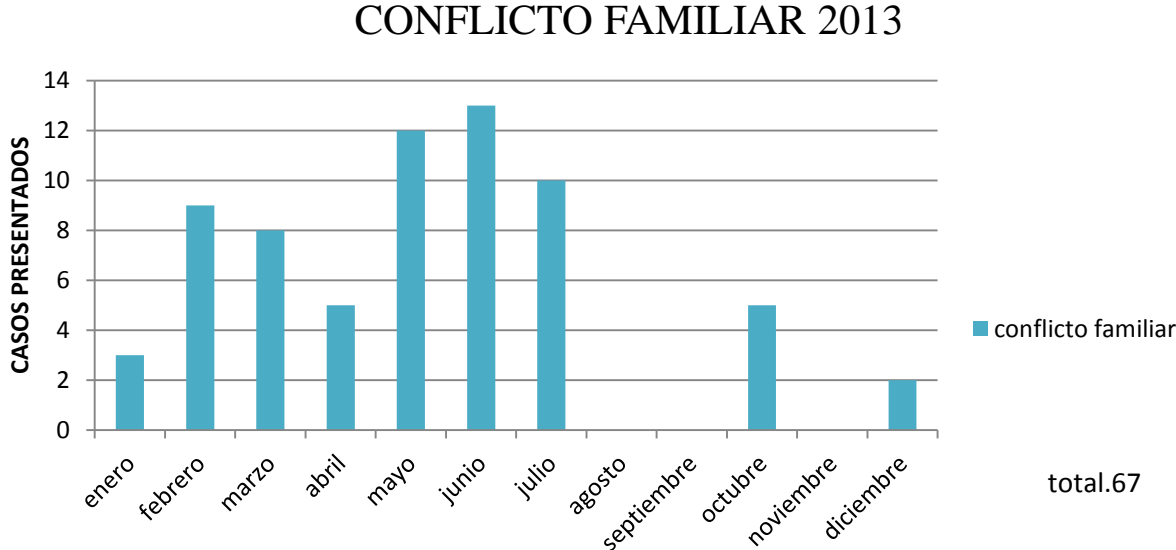
CLASIFICACION DE LA VICTIMA POR GENERO SOBRE CONFLICTO FAMILIAR



Fuente: pasante

Al hacer una clasificación por género de las víctimas del conflicto familiar se observó que las mujeres son las que más evidencian esta problemática porque tienen los porcentajes más altos como lo muestra la gráfica que es de un 88% en cambio los hombres con un rango de 12%

GRAFICA 9. Conflicto familiar 2013



Fuente: pasante

El conflicto familiar en el 2013 los casos presentados durante este año fueron de 67 obteniendo junio el primer lugar con un aumento del 12% en los meses agosto, septiembre y noviembre no se presentaron casos este año tuvo una disminución respecto al año pasado

GRAFICA 10. Clasificación de la víctima por su género

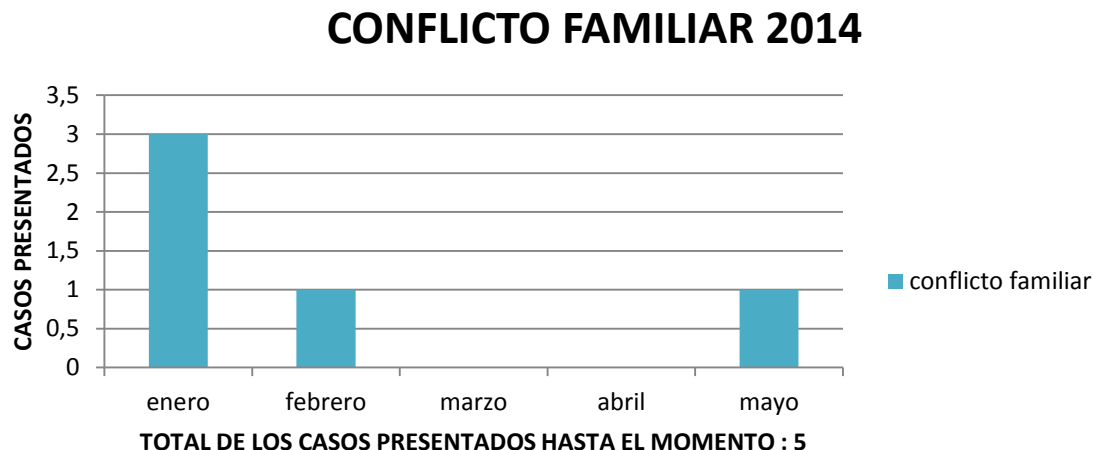
CLASIFICACION POR GENERO SOBRE CONFLICTO FAMILIAR



Fuente: pasante

La clasificación de los casos por genero del año 2013 se presenta un 72% de las víctimas que son mujeres y el 28% son hombres en este año el conflicto familiar aumento hacia el género masculino

GRAFICA 11. Conflicto 2014

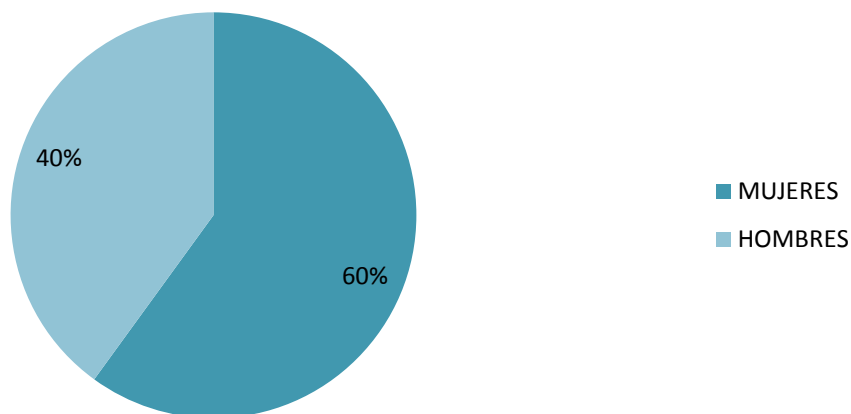


Fuente: pasante

A principios de este año se han presentado 5 casos de conflicto familiar, evidenciándose en enero con un 60% febrero y mayo tienen una disminución con un 40% el conflicto familiar en este año tiene una descendencia a los años anteriores

GRAFICA 12. Clasificación de la víctima por su género

CLASIFICACION POR GENERO DE CONFLICTO FAMILIAR EN EL AÑO 2014



Fuente: pasante

La grafica nos indica que el 40% de las víctimas son hombres y el 60% son mujeres nos muestra que de cada 5 casos de conflicto familiar las agredidas son 3 mujeres y 2 hombres

DIAGNÓSTICO DE LA ESTADÍSTICA SOBRE CONFLICTO FAMILIAR

Al hacer la recolección de cada una de los datos sobre conflicto familiar en los últimos tres años se observa los meses en que tiene mayor evidencia enero, junio y diciembre los otros meses presentan menos casos, las audiencias sobre conflicto familiar en los últimos tres (3) años fueron 229 conflictos familiares donde las más afectadas son las mujeres con un 80% se viene presentado una disminución en el conflicto familiar a raíz de las campañas de prevención que se han efectuado durante los años anteriores para evitar que los niños y adolescentes queden con secuelas y esto no les permita crecer en un ambiente sana y favorable

4. DIAGNÓSTICO FINAL

La Violencia Familiar aparece como un problema social, como una preocupación de las entidades competentes, a partir de la desnaturalización de las situaciones de sometimiento vividas por las mujeres dentro del ámbito familiar. A partir de ese momento interfiere La comisaria de familia por ser una de las entidades más importantes como su fin principal es de trabajar de la mano de la comunidad por esto cada día se debe estar diseñando estrategias para obtener un buen desempeño, por eso se hizo una estadística, Respecto a la información suministrada el total de las familias que sufrieron de violencia intrafamiliar en los últimos tres años es de 517 demandas, los meses con más casos presentados son febrero, mayo y diciembre las gráficas nos indican que el año 2013 a principios del año 2014 se viene presentando un aumento del 27%, en el caso de la clasificación por género de cada año nos indica que las mujeres son más maltratadas y marginadas, Al hacer la recolección de cada una de los datos sobre conflicto familiar en los últimos tres años se observa los meses en que tiene mayor evidencia enero, junio y diciembre los otros meses presentan menos casos, las audiencias sobre conflicto familiar en los últimos tres (3) años fueron 229 conflictos familiares donde las más afectadas son las mujeres con un 80% además se viene presentado una disminución en el conflicto familiar a raíz de las campañas de prevención que se han efectuado durante los años anteriores fue de gran utilidad por que así se tienen tiempos específicos para trabajar con la diferentes entidades, y hacer campañas de prevención en los sectores más vulnerables para desarrollar acciones de sensibilización hacia la sociedad en general, trabajar arduamente y velar por el bienestar y la protección de la niñez y las familia

5. CONCLUSIONES

Se organizó el archivo de la comisaria de familia del año 2001 a principios del año 2014 facilitando la búsqueda de los procesos que son requeridos por el personal atendido

Al aplicar la estadística sobre violencia intrafamiliar se hizo un análisis detallado por cada año clasificando los meses con mayor aumento en los casos de violencia intrafamiliar

Se efectuó la estadística sobre conflicto familiar examinando la información suministrada llegando a conocer los meses con mayor distinción del conflicto familiar

6. RECOMENDACIONES

Establecer tiempos determinados para organizar el archivo

Realizar campañas de prevención en los sectores más vulnerables con el objetivo que la comunidad ocañera tome conciencia sobre la violencia intrafamiliar

Propiciar el trabajo en equipo con las demás entidad competentes para que el conflicto familiar siga disminuyendo

BIBLIOGRAFÍA.

Rangel, estadística a la comisaria de familia en los procesos de violencia intrafamiliar y conflicto familiar (ufps) descripción del centro de convivencia ciudadana Ocaña (01/07/2012)

Slideshare, luisa reyes, Lina forero violencia, violencia intrafamiliar y cómo influye la violencia intrafamiliar en la parte psicológica de las familias (2013 noviembre)

Unincca, universidad inca de Colombia medio universitario conflicto en el contexto familiar proyecto apoyado por ministerio de educación nacional república de Colombia (29/julio/2013)

Centro de convivencia ciudadana Ocaña, "donde los valores ciudadanos construyen paz" (30/04/2013)

Colombia. Bogotá D.C secretaria general de la alcaldía mayor por la cual se desarrolló el artículo 42 de la constitución política y se dictan normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar Bogotá D,C diario oficial 44037 del 22 de julio de 1996
Colombia. Bogotá D.C secretaria general de la alcaldía mayor, Código de Procedimiento Penal. Diario Oficial 48482 (5 de julio de 2012)

ANEXOS

Archivo





Apoyo



RECOLECCIÓN DE DATOS

